

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
AGROQUILO S.A.

En mi calidad de Comisario principal de la compañía AGROQUILO S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de Auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

AGROQUILLO S.A. es una Compañía anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la industria de Servicios Relacionados con Actividades Agrícolas y Ganaderas.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2013, son:

Activos		Pasivos	
<i>Activos Corrientes:</i>	<u>160.796,66</u>	<i>Pasivos Corrientes:</i>	<u>95.442,49</u>
Caja / Bancos	62.031,78	Cuentas por pagar	3.500,00
Cuentas por Cobrar	58.258,27	Impuestos x pagar varios	75.288,69
Otras Cuentas por cobrar	8978,17	Cuentas por pagar IESS	1.320,55
Impuestos corrientes	31.528,44	Obligaciones empleados	15.333,25
		<i>Pasivos no Corrientes</i>	<u>0,00</u>
 <i>Activos no Corrientes</i>	 <u>2.208.817,67</u>	 TOTAL PASIVOS	 <u>95.442,49</u>
Propiedad Planta y equipo	2.467.709,61	 Patrimonio	 <u>2.274.171,84</u>
(-) Dep. Acumulada	<u>-258.891,94</u>	Capital	2.000,00
		Reserva de Capital	34.834,10
		Resultados Integrales	2.063.860,32
		Resultados Acumulados	148.171,19
		Utilidad del Ejercicio	<u>25.306,23</u>
 TOTAL ACTIVOS	 <u>2.369.614,33</u>	 TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	 <u>2.369.614,33</u>

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

4. Informe

Como Comisario, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

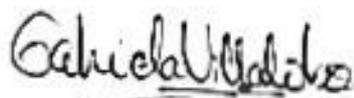
Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AGROQUILO S.A. al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Balance General de AGROQUILO S.A. y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013.

Quito, 30 de Abril del 2014

• Atentamente,



Gabriela Villalobos

Comisaria